



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**



Tratado Internacional
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 14 del programa provisional

OCTAVA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Roma (Italia), 11-16 de noviembre de 2019

**Informe de la FAO sobre su contribución a la aplicación del Tratado
Internacional**

Resumen

En 2001 la Conferencia de la FAO aprobó el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que entró en vigor en 2004. Durante los 15 años transcurridos desde su entrada en vigor, la FAO ha servido de sede para la Secretaría y ha proporcionado apoyo financiero, administrativo y técnico para la aplicación del Tratado Internacional. En este documento se presenta un breve informe de la FAO sobre sus contribuciones más recientes a la aplicación del Tratado Internacional.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a tomar nota del presente informe y a proporcionar la orientación que considere conveniente en lo que respecta a la contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio <http://www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1111365/>.



na896

I. INTRODUCCIÓN

1. La elaboración y aplicación de instrumentos normativos y de establecimiento de normas constituyen el eje central de la labor de la FAO, y una relación más específica entre sus mandatos normativos y sus actividades operacionales es fundamental para cumplir sus objetivos estratégicos y los programas bienales de trabajo. Fue en este contexto en el que en 2001 la Conferencia de la FAO aprobó el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que entró en vigor en 2004. La FAO considera que el Tratado Internacional constituye uno de sus principales logros¹.
2. El Tratado Internacional se considera esencial para mantener la disponibilidad de los recursos fitogenéticos que los países necesitan a fin de proteger la seguridad alimentaria y la nutrición a escala mundial. Desde su aprobación y entrada en vigor, la FAO viene sirviendo de sede a la Secretaría y proporcionando apoyo financiero, administrativo y técnico para la aplicación del Tratado Internacional.
3. En este sentido, la Mesa de la octava reunión del Órgano Rector acordó incluir un tema del programa sobre la contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional y solicitó a la Secretaría que invitara a la FAO a elaborar el documento correspondiente. En el documento se seleccionan varias esferas en las que la contribución de la FAO ha sido estratégica para los logros mundiales del Tratado Internacional y también se presenta la forma en que los programas y proyectos de la FAO integran o respaldan la aplicación del Tratado Internacional a nivel nacional.

II. APOYO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

4. La FAO tiene compromisos de financiación relativos a los distintos convenios, órganos de tratados y mecanismos intergubernamentales que patrocina. Los recursos destinados a estos compromisos se incluyen en el presupuesto como partidas reservadas exclusivamente a actividades técnicas de la Organización en el marco de los objetivos estratégicos pertinentes. Con arreglo al Programa de trabajo y presupuesto de la FAO aprobado para el bienio 2018-19, se asignaron 2 millones de USD al Tratado Internacional para el bienio 2018-19. La contribución de la FAO constituye el Presupuesto administrativo básico del Tratado Internacional, junto con contribuciones voluntarias de sus Partes Contratantes.
5. Todos los fondos fiduciarios y cuentas financieras del Tratado Internacional son regidos y gestionados por la FAO de conformidad con su Reglamento Financiero y reglamentación financiera detallada. La División de Finanzas de la FAO presta apoyo normativo y operacional para todas las funciones financieras, contables y de elaboración de informes, garantizando que la tramitación y el registro de los ingresos y desembolsos se realicen de forma racional, precisa y oportuna. Asimismo, la FAO elabora y emite estados financieros certificados de todas las cuentas del Tratado Internacional, que se presentan al Órgano Rector, así como a los donantes.
6. La FAO también proporciona recursos humanos y apoyo administrativo a la Secretaría del Tratado Internacional, con arreglo a las secciones pertinentes del Reglamento del Personal y del Manual de la Organización.

III. APOYO A LA CAMPAÑA DE ADHESIÓN

7. El Director General de la FAO actúa como Depositario del Tratado Internacional. Desde la aprobación del Tratado Internacional, la Organización ha seguido prestando apoyo a la Secretaría a través de la red de oficinas de la FAO, a fin de promover la ampliación del número de miembros del

¹ El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura se presenta como uno de los 10 logros más importantes de la FAO. Véase el capítulo 3: “Grandes logros en la historia de la FAO”; *FAO: Retos y oportunidades en un mundo globalizado*.

Tratado Internacional. En el último bienio, la Secretaría ha colaborado con las oficinas de la FAO en Mongolia, Tayikistán y Uzbekistán, para la organización de un taller de diversos países con miras a fomentar la adhesión de los países de la región de Asia central.

8. Se han promovido colaboraciones con la Oficina de Enlace de la FAO en la Federación de Rusia y la Unión Europea. En 2019 las oficinas de la FAO en China, Somalia, Sudáfrica, Tailandia, así como la Oficina de Enlace de la FAO en Bruselas y la Oficina Subregional para los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen, colaboraron con la Secretaría del Tratado Internacional en la campaña de adhesión.

9. Otras unidades de la FAO también han respaldado los esfuerzos desplegados por la Secretaría en diversas medidas complementarias a la campaña de adhesión. Asimismo, la Secretaría ha solicitado la colaboración de distintas oficinas para la elaboración y el envío de cartas personalizadas del Director General de la FAO a las autoridades más altas de varios países que mostraron interés.

IV. APOYO A LA APLICACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL

Apoyo en materia de políticas

10. La conservación y el uso sostenible de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura son elementos centrales de la misión de la FAO y han formado parte del programa de la Organización desde 1948. En los últimos años, la importancia de la integración de la biodiversidad ha recibido cada vez más atención de los Miembros de la FAO. La Organización está finalizando su Estrategia para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas. La Estrategia, junto con las actividades de biodiversidad más en general, ha atraído una atención considerable de varios órganos rectores de la FAO, incluidos el Comité de Agricultura, el Comité del Programa y la Conferencia de la FAO. En su 41.º período de sesiones, la Conferencia de la FAO encomendó al Consejo de la FAO el examen y la aprobación de la Estrategia antes de 2020².

11. La aplicación de la Estrategia proporciona oportunidades para el Tratado Internacional, por ejemplo, la posibilidad de que la FAO mejore la capacidad de los Miembros de integrar el Tratado Internacional en las políticas nacionales y aumente el reconocimiento de la importante función que los recursos fitogenéticos desempeñan en la seguridad alimentaria y nutricional. En la aplicación de la Estrategia, la FAO pretende trabajar en asociación con los Miembros, los instrumentos y organizaciones internacionales pertinentes, incluido el Órgano Rector del Tratado Internacional.

12. La FAO está llevando a cabo una serie de diálogos regionales sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas. Estos diálogos y otras actividades de creación de capacidad sobre la integración de la biodiversidad también ofrecen oportunidades para mejorar la aplicación del Tratado Internacional a nivel regional y nacional.

Seguimiento de los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

13. La Oficina del Estadístico Jefe (OCS) supervisa la elaboración y validación de los indicadores de los ODS de los que es responsable la FAO. La OCS tiene la responsabilidad de garantizar la coherencia y la calidad de los datos estadísticos de la FAO y aporta las opiniones de la Organización acerca del seguimiento de los indicadores mundiales. La FAO contribuye al indicador 15.6.1 de la meta 15.6, que es directamente pertinente para el Tratado Internacional y cuyo organismo responsable es la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La OCS viene prestando

² El 163.º período de sesiones del Consejo de la FAO se celebrará del 2 al 6 de diciembre de 2019. El documento *Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas* está disponible en: <http://www.fao.org/about/meetings/council/cl163/documents/es/>.

El documento presenta el Tratado Internacional en la sección relativa a las principales actividades sobre biodiversidad llevadas a cabo por la FAO.

orientación técnica a la Secretaría del Tratado Internacional sobre la recopilación de la información y los datos necesarios en relación con este indicador.

Comunicación y divulgación

14. La FAO constituye una plataforma única para la comunicación y divulgación del Tratado Internacional, entre otras cosas para concienciar a la comunidad de donantes y proporcionar más visibilidad a sus actividades, planes y programas.

15. La FAO decidió designar esta octava reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional y el 15.º aniversario de la entrada en vigor del Tratado Internacional como acto institucional.

16. El Fondo de distribución de beneficios y el Tratado Internacional en la publicación de la FAO se mencionan en numerosas ocasiones en la publicación de la FAO *Resultados Alianzas Impacto 2018*³, que recoge determinados resultados alcanzados por la Organización en todo el mundo en 2017. Incluye los principales efectos obtenidos gracias a la colaboración con una amplia variedad de asociados, incluidos los Estados Miembros, diversos asociados financiadores, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, centros de investigación y cooperativas.

17. Los actos y productos de comunicación del Tratado Internacional se distribuyen y difunden a través de los canales de la FAO, y la Secretaría recibe apoyo y asesoramiento de las unidades pertinentes de la FAO a la hora de diseñar productos de comunicación.

Procesos de preparación del Órgano Rector

18. Asimismo, la FAO ha prestado apoyo a fin de organizar una serie de procesos en los preparativos de la octava reunión del Órgano Rector. Se organizaron reuniones preparatorias en Asia, África, el Cercano Oriente y América Latina con miras a preparar esta octava reunión del Órgano Rector. Las reuniones representaron una ocasión para que los centros de coordinación nacionales recibieran información actualizada sobre los progresos realizados durante el período entre reuniones y debatieran las posiciones regionales en los preparativos para la reunión. Varias oficinas de la FAO en los países respaldaron estas reuniones preparatorias, a saber, las de la Argentina, la India y Rwanda.

19. Los Copresidentes del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral celebraron una serie de consultas oficiosas durante el bienio que recibieron el apoyo de las oficinas descentralizadas de Etiopía y Costa Rica.

V. APOYO A LA APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

Apoyo técnico de la FAO a la aplicación de los componentes de apoyo del Tratado Internacional

20. *El Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* es un componente de apoyo del Tratado Internacional, según lo dispuesto en el artículo 14. La aplicación del Segundo Plan de acción mundial contribuye de forma esencial a la consecución de los objetivos del Tratado Internacional. La FAO informa periódicamente sobre sus actividades en apoyo de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, que realiza exámenes periódicos y brinda orientación a la FAO en relación con esta esfera. En el documento IT-GB/8/19/15.1/Inf.1, *Report from the Secretariat of the Commission on Genetic Resources for Food and Agriculture, including on FAO activities related to the supporting components of the International Treaty* (Informe de la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en particular en relación con las actividades de la FAO relativas a los componentes de apoyo del Tratado Internacional), se facilita información detallada sobre el apoyo técnico prestado por la Organización a los Estados Miembros.

³ <http://www.fao.org/3/I9057ES/i9057es.pdf>.

Creación de capacidad para la aplicación del Tratado Internacional: talleres regionales

21. Durante el bienio 2018-19, la Secretaría del Tratado Internacional ha llevado a cabo una serie de talleres regionales sobre la aplicación. La realización de estos talleres solo fue posible gracias al apoyo de las oficinas descentralizadas de la FAO y otros asociados.

22. Durante 2018, las oficinas de la FAO en Etiopía, Guatemala y la India apoyaron la organización de tres talleres regionales sobre la aplicación y la presentación de informes con arreglo a los Procedimientos de cumplimiento. Las oficinas de la FAO en Sudáfrica y Túnez también respaldaron la organización de talleres para la aplicación del Sistema mundial de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

23. Se organizaron talleres sobre la conservación y la utilización sostenible y sobre los derechos del agricultor con el apoyo de las oficinas en Filipinas, Uruguay y Senegal.

Apoyo técnico y operacional al Fondo de distribución de beneficios

Visitas sobre el terreno de alto nivel con donantes

24. La Secretaría del Tratado Internacional ha fortalecido la colaboración con las oficinas de la FAO en los países en lo que respecta a las operaciones del Fondo de distribución de beneficios. Las oficinas de la FAO en los países, en coordinación con la Secretaría y los donantes (por ejemplo, el Gobierno de Noruega y la Unión Europea), respaldaron la organización y la realización de misiones sobre el terreno de alto nivel con donantes a lugares concretos de proyectos en Kenya, Malawi, la República Unida de Tanzania y Zimbabwe. El objetivo principal de estas misiones era reunirse con las partes interesadas pertinentes de los proyectos, incluidos los beneficiarios, permitir un diálogo directo con los asociados y los organismos donantes y evaluar de primera mano los efectos prácticos que han tenido los proyectos en los campos de los agricultores. Las oficinas en los países ayudaron a planificar los programas de las misiones sobre el terreno, que incluían oportunidades de visibilidad y sensibilización, contactos con los medios de comunicación, conferencias de prensa, así como entrevistas en vídeo y conversaciones informales con responsables de la formulación de políticas, líderes comunitarios e investigadores.

25. El apoyo de las oficinas de la FAO en los países también ha sido fundamental para llegar a una amplia gama de partes interesadas pertinentes en los países y llamar la atención sobre las iniciativas patrocinadas por el Fondo de distribución de beneficios.

26. En relación con los proyectos recién aprobados en la cuarta convocatoria de propuestas, todas las oficinas en los países y regionales de la FAO han recibido comunicaciones oficiales del Secretario del Tratado Internacional en las que se presentaban los proyectos aprobados, con el fin de establecer las sinergias y complementariedades pertinentes con otros programas y proyectos en curso. Dado que la FAO está ejecutando numerosos proyectos sobre agrobiodiversidad, cambio climático y seguridad alimentaria que contribuyen en forma directa a la aplicación del Tratado Internacional, la elaboración y el mantenimiento de asociaciones es fundamental para lograr las sinergias necesarias y crear complementariedades.

Ampliación de las intervenciones satisfactorias y creación de sinergias con otros proyectos y actividades de la FAO

27. Considerando la importancia de la incorporación de la dimensión de género en los proyectos agrícolas, los expertos en género de la FAO participaron en un taller que organizó la Secretaría del Tratado Internacional a fin de abordar mejor los aspectos de género en las propuestas de proyectos. En el taller los expertos presentaron la forma en que se han integrado los aspectos de género en los planes nacionales de adaptación. Además, la Oficina de Comunicación Institucional de la FAO capacitó a los participantes sobre la elaboración de estrategias de comunicación y visibilidad.

28. La FAO prestó apoyo a los asociados del Fondo de distribución de beneficios del tercer y cuarto ciclo de proyectos en la adquisición de determinados insumos agrícolas, investigaciones y equipos de alta tecnología, especialmente en relación con el suministro de datos genómicos y el análisis fenotípico de laboratorios avanzados.

VI. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

29. Se invita al Órgano Rector a tomar nota del presente informe y a proporcionar la orientación que considere conveniente en lo que respecta a la contribución de la FAO a la aplicación del Tratado Internacional.